

**RESOLUCIÓN N.º 215/23**

FORMOSA, 01 de Noviembre de 2.023.

**VISTO:**

El Expte. N° 6.976 - Año 2.023 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de herramientas -ítems 01 al 11- detallados en la Solicitud del Gasto de página 17 del presente Expediente, solicitados por la Dirección de Infraestructura para distintos Talleres; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 127/23, con el objeto de contratar la adquisición de herramientas y otros elementos -ítems 01 al 11- detallados en la Solicitud del Gasto de página 17 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 17 de Noviembre de 2.023, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.7 - Pda. Pcial.: 2.7.05 – Herramientas menores e Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 - Pdas. Pciales.: 4.3.01 – Maquinarias y equipos de producción y 4.3.08 – Herramientas y repuestos mayores; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE.- Fdo. Marcos Bruno Quinteros - Presidente.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)